El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 450

octubre 30
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e informnación

- Insólitas revelaciones del mayor Buckland
- La ayuda militar norteamericana y la guerra
- Las prioridades del programa económico de ARENA
- El caso de FENASTRAS, un año después

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Insólitas revelaciones del mayor Buckland

Al aproximarse el primer año de la masacre de la UCA, la investigación se ha convertido en una gigantesca e infame espiral de complicidad, que mientras más procura alejarse de los autores intelectuales, más se atrinchera en los escritorios del Ministerio y viceministerios de Defensa y tras los muros de la embajada norteamericana.

De momento, lo más intrigante y vergonzoso del proceso ha trasladado su foco central a Estados Unidos, aunque el espectáculo del engaño mantiene importantes escenas en la sala del juez Zamora. El brusco e inesperado giro cobrado por la investigación provino de un enérgico e indignado pronunciamiento del congresista Moakley, responsabilizando a funcionarios de la embajada de su país por haber ocultado durante más de nueve meses unas impactantes aunque polémicas declaraciones proporcionadas por el mayor Eric Buckland al FBI. Se trata de las declaraciones que éste rindiera en Washington los días 10, 11 y 12 del pasado mes de enero, en las que ratificó todo lo previamente declarado sobre la participación y confesión del coronel Benavides en la ejecución de la masacre, complementándolo con revelaciones de lo que supo semanas y aun horas antes de que se perpetrara la masacre.

Más allá de la disputa abierta sobre la veracidad o credibilidad de estas declaraciones, el primer hecho que despierta sospecha y cae en actitud claramente cómplice y delincuencial radica en que funcionarios de la embajada estadounidense, y seguramente del Departamento de Estado, hayan usurpado a la justicia el atributo de determinar lo que es y no es relevante para el esclarecimiento de un caso. Cuestión que se agrava considerando la directa participación que Richard Chidester y otros funcionarios de la embajada estadounidense han tenido en la viciada organización de la investigación antes y después de todas las declaraciones vertidas por Buckland.

Las largamente secuestradas declaraciones de Buckland ciertamente son polémicas y controversiales, sobre todo porque Buckland, asustado de su mismo testimonio, y fríamente aconsejado, se ha retractado en parte de lo dicho. Pero lucen mucho más dudosas que controversiales porque fueron reveladas y enmarcadas en la atmósfera de desconfianza y escepticismo creada con diez meses de engaño, mentiras y olvidos por parte de investigadores e investigados. Si tales declaraciones se hubieran dado a conocer al inicio del proceso, bien habrían podido determinar su suerte y resultados, y no venir a ser los vicios del proceso los que dictan la suerte y el valor de las declaraciones.

Un segundo aspecto del proceder de las autoridades norteamericanas sobre este tema, tan inexplicable e injustificable como el anterior, es que todavía a estas alturas no se conozca con certeza lo más importante de las revelaciones en cuestión, porque la providencia del FBI o del Departamento de Estado ha tenido a bien retener hasta ahora lo declarado el día 12 de enero, objeto principal de la retractación de Buckland, y de lo que únicamente refieren la existencia de un videocassette.

No se sabe todavía a qué propósito obedece que los norteamericanos crean conveniente dotar a la justicia salvadoreña con un videocassette de las sollozantes imágenes de Buckland, las que ya ha solicitado el juez Zamora, sobre todo cuando hubiera bastado atenerse al procedimiento

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

normal de proporcionar su transcripción. ¿No ha sido el FBI, o el Departamento de Estado, tan reacio a entregar el videocassette del tormentoso interrogatorio realizado a Lucía de Cerna?

Al margen de este proceder institucional norteamericano, propio de la delincuencia vestida con galas de estupidez, y pese a desconocerse todavía una pieza que parece clave, el conjunto de las declaraciones y retractación de Buckland en Estados Unidos no sólo guarda gran solidez y coherencia interna sino que aclara la necesaria y lógica conexión entre lo revelado en Washington y lo declarado en San Salvador, así como la razón de su diferencia. El día 12 de enero, Buckland habría declarado ante el FBI haber acompañado al coronel Avilés a las instalaciones de la Escuela Militar de El Salvador, un día a finales de octubre de 1989; a donde el jefe del Estado Mayor, entonces el coronel Ponce, le habría enviado con el propósito de calmar los exabruptos y amenazas a muerte que el director de ese centro, coronel Benavides, profería contra los jesuitas de la UCA. La delicada misión, que según Buckland parecía incomodar a Avilés, duró apenas 15 minutos. Buckland observó que para cumplir su cometido Avilés no se reunió únicamente con Benavides, sino con otros tres oficiales, entre los cuales también identificó al menos al teniente coronel Oscar León Linares, entonces comandante del batallón Atlacatl, a cuyos hombres posteriormente se encomendó preparar y ejecutar la masacre de la UCA.

Al retirarse de la Escuela Militar, Avilés le habría comentado a Buckland las incidencias de su misión, que contempló la furia de Benavides contra el trabajo de la UCA, y en particular contra el padre Ellacuría, quien fuera blanco predilecto del virulento fanatismo del ejército, como fuera evidenciado por el coronel Zepeda ante la conferencia de ejércitos americanos, celebrada en Buenos Aires en 1987.

El 18 de enero, Buckland se retractó de partes de su declaración del día 12, negando con argumentos débiles y excusas inaceptables haber conocido específicamente el carácter de la misión encargada por Ponce a Avilés; el haber identificado a un oficial imputado y a otro claramente vinculado; y negó también haberse enterado por esa vía del mortal odio que los militares agitaban contra el padre Ellacuría —aunque, con menos de un mes de estadía en el país, y sin conocer el más mínimo español, le resulte difícil explicar el conocimiento de ese detalle por un conducto distinto del de su amigo Avilés—. Aun con ello, Buckland mantuvo el contexto general de la visita a la Escuela Militar como una encomienda de Ponce que incomodaba a Avilés y que ciertamente se proponía "suavizar" un problema con Benavides.

Pero lo importante no es lo que Buckland retira, sino lo que añade a su declaración al retractarse. Refiere que ya antes de exponer a sus superiores la primera confidencia sobre la confesión de culpabilidad del coronel Benavides al jefe de la Unidad Ejecutiva de Investigaciones (UEI), teniente coronel Rivas Mejía, ya la había confiado a una hermana suya, telefónica y epistolarmente, hecho con que se robustece la credibilidad de su primer testimonio. Pero, además, explica que así lo hizo por temor a morir asesinado y que con ello tal información no llegara jamás a conocerse. En ello coincide y se identifica con los temores que aduce como motivos que llevaron al coronel Avilés a confiarle lo que de Benavides había sabido a través de Rivas Mejía, y del coronel López y López.

Sin embargo, ni Avilés ni Buckland tenían mayores motivos que Rivas o que López para temer la muerte, a menos que

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

tuviesen sobre sí la amenaza del grupo de militares a quienes Avilés visitó en la Escuela Militar, algunos de los cuales Buckland identificó y los que seguramente también le identificaron. Militares dados al crimen, que no se sentirían seguros, sabiendo sueltos a los emisarios de Ponce y en conocimiento del antecedente más directo de la masacre de los jesuitas. Siendo así, Buckland declaró en San Salvador todo lo que aquí podía declarar, proporcionando con ello, más que una traición a su entrañable amigo Avilés, un seguro que le ha conservado la vida.

Gracias a que las autoridades norteamericanas siguen jugando a las intrigas con las revelaciones de Buckland, todavía se desconocen los detalles que éste conoció horas antes de la ejecución de la masacre, pero es el primero que, habiéndose encontrado en las instalaciones del complejo militar, admite haber escuchado claramente poderosas explosiones en el campus de la UCA a la hora de los asesinatos, hecho que han intentado minimizar y hasta desconocer el coronel Zepeda junto a todos los restantes que allí se encontraban al mando de las operaciones.

Por otra parte, en San Salvador, el juez recibió las declaraciones del jefe de la UEI, Rivas Mejía, cuyo contenido hasta el momento también se desconoce, así como la de uno de sus asistentes en la investigación, el teniente Preza Rivas, cuya desfachatez no desmerece de la de sus superiores. En realidad, la declaración de Preza Rivas proporciona la mejor radiografía de las intenciones y lineamientos seguidos por la UEI en el caso. Así, reconoce que no investigaron a nadie en el comando de seguridad a las órdenes de Benavides, porque éste era el "responsable de participar en los asesinatos", aunque no dice cómo es que **a priori** determinaron esa culpabilidad e inocencias. Del mismo modo, explica que no investigaron a los miembros del Centro de Operaciones Tácticas (COT), responsable de las operaciones de la Fuerza Armada, "por el hecho" de no tener ninguna relación con el asesinato. Con la misma desvergüenza y con el mismo apriorismo reconoce que no investigaron la procedencia y responsabilidades del falaz informe proporcionado por el Conjunto II (C-II) al coronel Ponce, en el que se daba parte del asesinato de los jesuitas a manos de la guerrilla a las 00:30 am. del día 16 de noviembre, porque "ya se investigaba la unidad de comandos" del Atlacatl y "ese informe no tenía relevancia". Relevancia que por cierto robustecía el hecho de identificarse con las "pistas" dejadas por los asesinos en la UCA, intentando descargar en el FMLN la responsabilidad de la masacre.

Pese a toda esa convicción, inapelablemente excluyente del examen de evidencias e hipótesis tan patentes, Preza confiesa que a la hora de la detención no estaban en capacidad de presentar culpables sino simples sospechosos ante la Comisión de Honor, y que, contrario a lo que los miembros de ésta afirman, habría sido esa instancia la que señaló a los nueve hechores que fueron detenidos. Añade que la UEI ni recibió ni solicitó del FBI las conclusiones de las pruebas balísticas realizadas con las armas homicidas pertenecientes a la Escuela Militar; agregando que fue de la Comisión de Honor de quien la UEI recibió tales armas, con lo que contradice toda la información proporcionada a la Comisión Moakley por Rivas Mejía y los miembros del Alto Mando.

Mientras tanto, rindieron declaración los coroneles Ponce y Carrillo Schlenker, ya sin prestar consideración alguna al ejemplo que les brindara su comandante general, el Presidente Cristiani, de renunciar a sus privilegios presentándose ante el juez. El coro-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

nel Ponce lo hizo por tercera vez, mientras que el Carrillo por segunda, al haberse precipitado a enviar al juez una declaración escrita antes de ser convocado a declarar. La nueva declaración de Ponce sigue mostrando viejas y nuevas intrigas y contradicciones. Por un lado, niega la existencia del COT, del que hablara el coronel Canjura y en cuyas instalaciones afirma el Presidente Cristiani haber pasado las horas mientras se ejecutaba a los jesuitas; aunque prescindiendo de la nomenclatura, confirma la existencia de una instancia llamada COC (Centro de Operaciones Conjuntas), con las mismas funciones y atribuciones del COT citado por Canjura, en el cual los miembros del Alto Mando tuvieron "idénticas facultades jerárquicas para dar órdenes y tomar decisiones operativas", algo que ha negado con vehemente desesperación el coronel Zepeda. Y aunque declara que para la ofensiva no hubo ningún responsable de operaciones para el área metropolitana, Ponce lo hace a sabiendas de que, al declararse el toque de queda, el general Larios nombró comandante de plaza a Carrillo Schlenker.

Por otra parte, Ponce desmiente el papel secretarial de "mero transmisor de órdenes" que se asignara el ex-jefe del C-3, coronel Cerna Flores, afirmando precisamente que entre todos los conjuntos del Estado Mayor, es éste el único "facultado para impartir órdenes de carácter operativo a las distintas unidades militares, incluido el comando de seguridad" al mando de Benavides. Reconoce que en la víspera de la masacre, León Linares le solicitó la devolución de las unidades del Atlacatl que permanecían al mando de Benavides, quien pedía más refuerzos para poder cubrir toda el área bajo su responsabilidad, por lo que la transferencia aguardó hasta el día siguiente, en que llegarían tropas de otras unidades. No obstante esa falta de recursos para dar seguridad al centro neurálgico de la Fuerza Armada aducida por Benavides, incluso para excusar su ignorancia sobre los pormenores de la masacre al amanecer del día 16, según la declaración jurada de los centinelas de la Escuela Militar y de otros cómplices y encubridores, cerca de un centenar de los asesinos del Atlacatl se habrían dedicado a dormir plácidamente en la Escuela Militar la noche de la masacre.

Ponce reconoce implícitamente haber sido engañado por sus subalternos también en cuanto al cateo realizado en la UCA el día 13 de noviembre, al confirmar una hora de autorización para el mismo cuando éste ya se había consumado. Incluso la UEI admite haber detectado los primeros indicios de culpabilidad del batallón Atlacatl al percatarse de que los asesinos confundían sucesos del cateo, acaecidos a la luz, con los de la masacre, en plena obscuridad. Sin embargo, lo más patético de todo es que el Ministro de Defensa deba admitir ante el mundo que, aun cuando conoce los nombres de los oficiales entonces responsables del Conjunto II, no sabe, ni está en capacidad de determinar, quién en esa instancia aportó y consignó los datos falsos con se elaboró el informe que él les solicitó para presentárselo a la UEI.

Así pues, la conspiración del silencio y encubrimiento con que el congresista Moakley justamente denunciara al Alto Mando de la Fuerza Armada el pasado mes de agosto, toca las puertas del Departamento de Estado de su país. Aunque el caso jesuitas es una verdadera prueba para la justicia salvadoreña, la clave de su esclarecimiento se guarda y se desvanece sigilosamente en Washington.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

La ayuda militar norteamericana y la guerra

El Senado norteamericano aprobó el 19 de octubre recién pasado el paquete de ayuda militar al país asignado para el próximo año, adoptando la enmienda Dodd-Leahy para regular su entrega. Tal decisión pretendería propiciar al menos el desescalamiento de la guerra en El Salvador. No obstante, hay diversos factores que dificultan el que esto ocurra en el corto y mediano plazos. Ante todo, no debe perderse de vista que la Administración Bush podría manipular e incluso violar a su arbitrio las condiciones contenidas en la enmienda Dodd-Leahy y/o continuar utilizando sus amplios recursos para seguir apoyando militarmente al gobierno salvadoreño. Por otra parte, los términos del condicionamiento-recorte de la ayuda militar, propuestos en la enmienda, resultan todavía insuficientes desde la óptica insurgente para que el FMLN modifique sus actuales planes de intensificar la presión militar con el propósito de obligar al gobierno a flexibilizar su posición en la mesa del diálogo-negociación.

Reacciones al condicionamiento de la ayuda militar

El voto del Senado —el cual coincide con el que sobre la misma cuestión emitió la Cámara de Representantes el 28 de junio pasado— posee, sin duda, potencialidad para repercutir positivamente en la consolidación y avance de los esfuerzos para la solución política del conflicto salvadoreño. De momento, significa un reconocimiento del rotundo fracaso de diez años de política exterior guerrerista de Estados Unidos en el pais. A regañadientes, el Presidente Bush manifestó que firmaría el paquete global de ayuda al exterior que contiene la enmienda Dodd-Leahy, aunque subrayó que los efectos del recorte de la ayuda militar al gobierno salvadoreño "nos tiene muy preocupados". También en los altos mandos del ejército salvadoreño la medida ha provocado comprensibles reacciones de malestar y temor, pues ella pone en peligro sus ventajas logísticas y materiales sobre el FMLN en el terreno de la confrontación armada. "El amigo se está retirando y nos quiere dejar en el momento en que hemos caminado un largo y difícil sendero, con resultados provechosos", ha expresado al respecto el Ministro de Defensa, coronel René Emilio Ponce. Sin embargo, tanto los voceros castrenses como el propio Presidente Cristiani aseguran taxativamente que la medida no generará en lo inmediato "cambios en la operatividad militar".

Aparentemente, el gobierno y la Fuerza Armada cuentan con fundadas razones para esperar que la medida del Senado no se traduzca en un debilitamiento del ejército. Al margen de los esfuerzos que, indudablemente, el gobierno pondrá en marcha para reponer de otras fuentes los fondos congelados, la Administración Bush buscará hacer lo propio para apuntalar la capacidad logística de la Fuerza Armada. Según un cable de la agencia IPS, fechado el 30 de agosto en Washington, en los últimos 10 meses la Administración Bush ha enviado a El Salvador más de 100 millones de dólares en asistencia militar aprobada en años anteriores pero que no había sido desembolsada en su momento. Tan sólo en los últimos dos meses —sostiene el cable— se

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

han entregado unos 30 millones de dólares, y se prevé que otros 20 millones se envíen en las próximas semanas.

La actividad militar en vísperas de una nueva ronda de negociaciones

Mientras el gobierno y el FMLN se preparan para iniciar una nueva ronda de conversaciones en México, la actividad militar ha registrado un sensible incremento en términos de acciones ofensivas insurgentes, multiplicación de combates de encuentro, despliegue de operativos castrenses de patrullaje y registro, y decomiso de material bélico por parte de las tropas gubernamentales. De manera explícita, voceros del FMLN han manifestado que, al margen de la decisión del Congreso norteamericano y de la proximidad de la nueva ronda de conversaciones, ellos proseguirán sus acciones armadas rutinarias e incluso podrían aumentarlas en función de sus evaluaciones y expectativas sobre la evolución de la coyuntura en el futuro inmediato.

El recuento de las acciones bélicas en la última semana arroja un saldo de 8 combates de encuentro y 3 hostigamientos del FMLN en siete departamentos del país. Según el COPREFA, el saldo de bajas en la insurgencia habría sido de 11 muertos y 9 heridos mientras, por su lado, reconoce únicamente 2 soldados heridos.

En respuesta a la reciente campaña rebelde (**Proceso 449**), el ejército ha desplegado un importante porcentaje de sus fuerzas en tareas de patrullaje y registro a lo largo del territorio nacional. Así, patrullas de la Policía Nacional de Santa Tecla (La Libertad), mediante operación de rastreo realizada en los alrededores de la finca "Celia" (Antiguo Cuscatlán), incautaron un lanzacohete RPG-7, 29 cargas propulsoras, 29 colas de granada para mortero de 81 mm, 29 espoletas para granada de mortero M-60 y otros materiales para la elaboración de explosivos. Por su parte, tropas de la Segunda Brigada de Infantería decomisaron 27 proyectiles para mortero 81 mm, así como dispositivos propulsores para catapultas caseras y abundante material para fabricar explosivos. Todo el material fue localizado en un depósito clandestino en la quebrada La Mina, en las afueras de Santa Ana. En San Salvador, al efectuar una operación de registro en un sector de la colonia California, agentes de la Policía Nacional decomisaron 4 fusiles AK-47, un lanzacohetes LOW, una granada fragmentaria F-1, un lanzagranadas, 15 proyectiles para este mismo tipo de arma, 3,400 cartuchos, de los cuales 2,700 eran para AK-47. cápsulas detonantes, 30 yardas de mecha lenta para explosivo y 11 cargadores de fusil AK-47. Otro depósito de armas fue descubierto, siempre por agentes de la Policía Nacional, en un predio baldío en Mejicanos, donde se incautó 9 fusiles M-16, un G-3, un FAL, dos AK-47, 3 sub-ametralladoras, una escopeta calibre 12, un lanzagranadas M-79 y abundante munición. Finalmente, unidades del Destacamento Militar Número 4 localizaron un depósito subterráneo en el caserío La Ardilla, jurisdicción de Yoloaiquín (Morazán), donde incautaron 3 fusiles de distinto calibre, 14 cargadores, 600 cartuchos y 3 mochilas con diversos materiales de guerra, uniformes y propaganda.

Los combates de encuentro en las áreas de tradicional presencia insurgente han estado también a la orden del día. En Morazán, tropas del batallón Arce han protagonizado diversos enfrentamientos en las inmediaciones de Perquín. En el caserío La Travesía, en dicha zona, el enfrentamiento dejó como saldo 5 insurgentes heridos, mientras en el sector del río Tijeretas, el saldo fue 2 insurgentes muertos y el decomiso de 2 fu-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

siles de grueso calibre y otros pertrechos de guerra. En San Vicente, efectivos de la Quinta Brigada de Infantería combatieron en los caseríos Tres Cerros y Niquindambo y en el cantón Cañaverales. Tras los combates, encontraron los cadáveres semienterrados de 6 insurgentes en dos campamentos abandonados. También un soldado fue herido en las inmediaciones del caserío El Saltillal, del poblado de San Ildefonso. En las acciones, además, el ejército decomisó 1 lanzagranada RPG-7, 1 bípode para ametralladora, 4 espoletas para granadas 81 mm, materiales para fabricar explosivos, 50 bancos de madera para fabricar catapultas caseras, 50 cajas de madera para minas Claymore y regular cantidad de municiones.

La Primera Brigada de Infantería, por su parte, sostuvo recios combates en el caserío Los Rivera, en las proximidades de San José Guayabal (Cuscatlán). En la acción, perecieron 5 insurgentes y 1 soldado, y el ejército desmanteló un campamento rebelde, el cual contaba con un polígono de tiro y trincheras de fosa. También decomisó 3 fusiles de diverso calibre, cargadores con munición, abundante material para fabricar explosivos y 2 mochilas cargadas con ropa, alimentos y medicina. En La Libertad, tropas del batallón Atlacatl chocaron con columnas rebeldes en las proximidades de la finca San Antonio, en la jurisdicción de Nuevo Cuscatlán. En la acción resultaron heridos 2 insurgentes. Otros 2 rebeldes murieron tras combatir con tropas del batallón Atonal en los alrededores de San Agustín (Usulután), donde los efectivos castrenses decomisaron 2 fusiles AK-47, cartuchos y un radio de comunicación.

Las acciones de hostigamiento del FMLN a posiciones fijas de la Fuerza Armada han mostrado un perfil inferior en comparación con las campañas ofensivas desplegadas por el ejército. Sin embargo, en la última semana, las fuerzas rebeldes atacaron el puesto de la Guardia Nacional ubicado en el cerro Chagüitón, de Tejutepeque (Cabañas); la base militar de la Policía de Hacienda en El Refugio, en La Palma (Chalatenango); y el puesto de la Guardia Nacional en Sesori (San Miguel). De esta suerte, el relativo repunte ofensivo del FMLN en las zonas rurales, aunado a la actividad desplegada en San Salvador, parecen corroborar que el FMLN pretende embarcarse en un nuevo esfuerzo por hacerse de la iniciativa estratégica en el campo de la confrontación bélica.

Un cable de la agencia AP, fechado en San Salvador el 25 de agosto, detallaba, a partir de declaraciones vertidas por estrategas insurgentes, que la actual modalidad operativa del FMLN tendría dos niveles de intensidad. En primer término, tales acciones serían "realizadas contra objetivos militares a nivel nacional, no en forma simultánea, sino de manera esporádica por un período no determinado". "Posteriormente —según las fuentes consultadas por AP— se intensificarán, pero no se mantendrán (a pesar de todo) posiciones fijas, ni atrincheramientos de sus combatientes, como en la ofensiva del año pasado". No obstante, será en el terreno de los hechos donde en definitiva dicho esquema operativo mostrará su viabilidad efectiva.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Las prioridades del proyecto económico de ARENA

Nuevas señales que evidencian la ausencia de concertación social necesaria para reducir la inconsistencia del programa económico del gobierno se han manifestado recientemente, y han venido a sumarse a las que previamente se habían manifestado desde el inicio de la gestión económica de ARENA. Aunque el problema de la desconcertación no es nuevo en el ámbito nacional, está tomando una dimensión tal que está constituyéndose en uno de los principales obstáculos para que las medidas de política económica del gobierno tengan el efecto deseado sobre las variables que pretenden afectar.

Al parecer, la desconcertación entre el gobierno-empresa privada y las organizaciones populares es un problema crónico de la gestión económica de los distintos gobiernos que se han sucedido en el país. ARENA no ha roto la tradición. La prioridad de sus medidas económicas contingenciales no es precisamente la búsqueda de una mejoría de las condiciones de vida de la mayoría de la población. La reactivación económica, aún a costa del empeoramiento de las de por sí críticas condiciones de vida de las mayorías, es su prioridad número uno, tal y como lo evidencian las respuestas del gobierno a las exigencias contrapuestas formuladas por la empresa privada y las organizaciones populares, las cuales se han ido resolviendo a favor de la empresa privada.

A manera de ejemplo, cabe recordar el malestar empresarial generado por las medidas adoptadas por ARENA a principios de año en las áreas fiscal, cambiaria, de precios y tarifas de los servicios públicos (**Proceso 416**). Los cultivadores de algodón aglutinados en la Cooperativa Algodonera (COPAL) exigieron —y lograron en marzo pasado— sustanciales concesiones, mientras que el sector cafetalero también logró lo suyo. Otras medidas de presión fueron tomadas el mismo mes por la Asociación Salvadoreña de Distribidores de Productos de Petróleo (ASDPP), mientras que distintas gremiales del sector privado exigieron mayor "gradualidad" en el proceso de ajuste de la economía (**Proceso 423**). En el caso de las concesiones hechas a los algodoneros, éstas incluyeron la asignación de líneas preferenciales de crédito y refinanciamiento, mientras que los caficultores ya eran sujetos de líneas preferenciales de crédito de avío.

Más recientemente, han aflorado nuevas señales de desconcertación social que evidencian la discrepancia del sector empresarial con las medidas de ajuste económico implementadas por ARENA. Así, los cultivadores de caña de azúcar aglutinados en PROCAÑA han exigido un precio de garantía de 130 colones por tonelada de caña, contra los precios de 112 y 115 colones ofrecidos por los ingenios azucareros y por el gobierno, respectivamente. Según voceros de PROCAÑA, este precio es el adecuado para cubrir los costos en que han incurrido los productores de caña. Por su parte, la ASDPP exige del gobierno un aumento en su margen de utilidades, el cual habría pasado del 7 al 4 por ciento debido a los incrementos del precio de los combustibles experimentados en febrero y octubre del corriente año.

El sector empresarial dedicado a la

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

prestación del servicio de transporte público también se ha manifestado en discrepancia con la política económica del gobierno, a pesar de ser objeto de subsidio a través del precio del diesel que consumen sus autobuses. Empresarios transportistas aglutinados en la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS) han demandado al gobierno que les autorice incrementar el precio del pasaje, para estar en capacidad de cubrir los costos en que estarían incurriendo.

ASDPP y AEAS han acompañado sus exigencias con medidas de presión consistentes en paros temporales de labores efectuados el día 29 de octubre. El servicio de transporte público fue paralizado casi totalmente en las zonas central y paracentral del país, mientras que las estaciones gasolineras de la zona oriental paralizaron sus labores de forma temporal.

En general, el descontento empresarial parece provenir del hecho de que los empresarios han sido sorprendidos por los efectos del programa de ajuste estructural implementado por ARENA, lo cual estaría moviéndoles a exigir mayores beneficios de las medidas económicas del gobierno.

Las demandas formuladas por la ASDPP y AEAS han sido calificadas por el Presidente Cristiani como "inconsecuentes" y, por tanto, inaceptables, pero no los ha acusado de ser una "fachada" del FMLN. Pese a todo, el gobierno actúa con tolerancia ante las exigencias del sector privado. En la mayoría de casos responde favorablemente a sus exigencias, y no cuestiona su legitimidad.

En contraste, las exigencias de las organizaciones populares no son correspondidas con medidas que atiendan efectivamente la problemática que las inspira y, peor

Cuadro Nº 1
Resultados de la encuesta de coyuntura en industria y comercio referidas a la situación de empleo. Primero y segundo trimestre de 1989-1990
(Saldos netos)*

	1989			1990		
	I	II	III	I	II	III
Industria	–5	3	8	15	–2	8
Pequeña	–10	0	0	–46	–4	7
Mediana	–17	0	9	12	1	19
Grande	11	6	11	26	–3	6
Comercio	2	1	–1	0	–10	–2
Al por mayor	22	–10	0	3	0	0
Al por menor	0	2	–1	–1	–11	–2

Fuente: Dirección General de Coordinación e Información, MIPLAN.
* El saldo neto es la diferencia entre las respuestas de alza y baja ponderadas.
Nota: Los datos correspondientes al tercer trimestre son expectativas de los empresarios

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Cuadro Nº 2
Indice de precios al consumidor. (1990)
1978=100

Mes	Indice general	Variación anual (%)	Variación mensual (%)
Enero	668.2	25.7	2.4
Febrero	682.8	26.0	2.2
Marzo	702.0	27.5	2.8
Abril	717.5	29.7	2.2
Mayo	723.2	28.8	0.8
Junio	738.3	26.2	2.1
Julio	741.9	24.5	0.5
Agosto	730.3	20.7	(1.6)
Septiembre	736.9	20.8	0.9

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos.

aún, son equiparadas por el gobierno y la Fuerza Armada a medidas que forman parte de una "estrategia de desestabilización" del FMLN. El impacto de la crisis económica sobre las mayorías no parece ser argumento suficiente que desvirtúe cualquier carácter "subversivo" de las demandas de los sectores populares.

A este respecto, es necesario recalcar que el programa de ajuste de ARENA está provocando incrementos de la deuda social relativa al empleo, salarios y satisfacción de las necesidades básicas, lo cual legitima las protestas de las organizaciones populares contra el modelo económico neoliberal de ARENA. Los niveles de empleo en el comercio e industria han disminuido sensiblemente en los dos primeros trimestres del presente año. Según la encuesta de coyuntura de la industria y el comercio, el personal ocupado habría disminuido en ambos sectores. Por otra parte, la espiral inflacionaria ha continuado causando estragos sobre los salarios, lo cual invariablemente redunda en una deficiente satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores, por sí en situación crítica.

Hasta ahora, los problemas de deuda social generados por el programa de ajuste estructural de ARENA no han sido abordados de manera adecuada. Exceptuando las medidas tendientes a implementar programas sociales focalizados en las necesidades básicas —medidas de corte asistencialista, insuficientes incluso en su carácter de paliativos— el gobierno de ARENA no ha tomado medidas suficientemente efectivas para reducir el desempleo hasta niveles aceptables. En este marco, además de los programas sociales, es necesario el apoyo a la pequeña y microempresa, a actividades seleccionadas del sector informal; y la implementación de programas de generación directa de empleo y recalificación de la mano de obra más agresivos que los implementados hasta ahora.

La orientación del crédito en base a estas prioridades no ha sido un elemento que forme parte de las medidas económicas del gobierno de ARENA, lo cual evidencia su

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

despreocupación por una política económica de mediano plazo que apunte hacia la reducción de la deuda social generada por el programa de ajuste estructural adoptado. El crédito ha beneficiado a los sectores tradicionales, como lo son los sectores productores de café y algodón. Es necesario que la reforma bancaria contemple medidas consecuentes con la diversificación del aparato productivo y la reducción de la deuda social, punto que hasta la fecha no se ha manifestado con claridad dentro de las prioridades del modelo económico propugnado por ARENA, que ha defendido a rajatabla la privatización como la panacea de todos los problemas económicos del país.

Ha sido hasta fecha reciente que se ha anunciado la implementación de programas de crédito de apoyo a la pequeña y microempresa, pero sin conocerse aún cuáles serán los criterios de asignación de los fondos. Una política crediticia que pretenda ser efectiva en términos de generación de empleo productivo debe perseguir la integracion vertical de las empresas catalogadas como pequeñas y micro con las empresas grandes; lo mismo cabe decir para algunas actividades relacionadas con el sector informal.

Sin embargo, de cara a las preferencias mostradas por el gobierno de ARENA —las exigencias de los sectores empresariales más poderosos son las que se atienden con mayor premura— son escasas las posibilidades de que los programas de crédito mencionados trasciendan los objetivos corto placistas para atender a objetivos de reducción de la deuda social.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

El caso de FENASTRAS, un año después

Hace un año, el 31 de octubre de 1989, una poderosa bomba destruyó las oficinas de la federación sindical FENASTRAS, causando la muerte a nueve sindicalistas y heridas a decenas más. Al año, este atentado terrorista permanece sin esclarecerse. No obstante la gravedad del hecho y los indicios de involucramiento militar, el caso judicial no ha avanzado.

El 8 de noviembre de 1989, el Juez Segundo de Paz, bachiller Nelson Ulises Umaña Bojórquez, junto con miembros de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) y del FBI, inspeccionaron el lugar de los hechos. El caso está ahora bajo la jurisdicción del Juez Segundo de lo Penal, Dr. Daniel González. En declaraciones publicadas en **El Diario de Hoy** (1 de noviembre), el funcionario judicial sostuvo que varios testigos han declarado sin aportar mayores elementos de juicio mientras que otros ya no residen en las direcciones donde fueron citados.

Hasta la fecha, la CIHD no ha remitido sus investigaciones al juzgado, argumentando que no ha concluido su informe. El 30 de mayo de 1990, el teniente coronel Manuel Antonio Rivas, jefe de la Unidad Ejecutiva de la CIHD, explicó que la investigación no había llegado a resultados concluyentes porque FENASTRAS no había dejado entrar a los investigadores durante ocho días y después ya no era posible determinar la clase de explosivos utilizada. FENASTRAS niega haber prohibido la entrada a su local. Rivas dijo, además, que no podía dar ninguna información de su investigación porque siete meses después del atentado, el informe de la CIHD quedó por terminarse. El 19 de octubre, o sea casi un año después de los hechos, la CIHD pidió al juzgado los reconocimientos médico-legales. En sus recientes declaraciones, el juez "dijo que ahora se dispone a solicitar a la Comisión Investigadora los resultados de sus pesquisas, que aún no le ha enviado ningún informe concluyente pese a que se lo ha solicitado en dos ocasiones."

La semana pasada hablamos de dos casos graves en que civiles resultaron muertos por acciones militares, acciones en todo sentido condenables pero no necesariamente dirigidas en contra de la población civil (**Proceso 449**). El atentado contra FENASTRAS, en cambio, fue una acción **dirigida** contra población civil, en este caso los sindicalistas y sus familiares que se encontraban en las oficinas de la Federación. El derecho internacional humanitario es clarísimo sobre este punto: "No serán objeto de ataque la población civil como tal, ni las personas civiles. Quedan prohibidos actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil" (Artículo 13, inciso 2, Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949). Tutela Legal destacó que "los hechores calcularon una potencia explosiva para un daño de grandes magnitudes, con el mayor número de víctimas por la hora del hecho y con un criterio indiscriminado a matar dirigentes sindicalistas en general y sin importarles posibles familiares de los mismos."

Desde octubre de 1988, FENASTRAS había sido objeto de cuatro atentados con explosivos; la captura y posterior desaparecimiento de dos miembros, en agosto de 1989; y la captura y tortura de decenas de afiliados por los cuerpos de seguridad, en

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

septiembre de 1989. A la par de estas acciones, existía una fuerte campaña propagandística identificando a FENASTRAS, y especialmente a la dirigente Febe Elizabeth Velásquez, una de las víctimas del masacre del 31 de octubre, con el "terrorismo" del FMLN.

Vale recordar que en una carta abierta dirigida el 3 de julio de 1989 al Presidente Cristiani, la Cruzada Pro Paz y Trabajo pidió un "juicio sumario" contra Febe Velásquez, así como contra Ignacio Ellacuría, Segundo Montes y diez personas más, y demandó la promulgación de la pena de muerte en el país y "que se proceda a la inmediata captura y aplicación de justicia de los ya conocidos y arriba mencionados dirigentes del FMLN-FDR que subvierten el orden público y propician una anarquía en la república". Ya esas tres personas han sido asesinadas. De la misma lista presentada por la Cruzada, la casa del Dr. Rubén Zamora fue objeto de un poderoso atentado dinamitero en octubre de 1989, pero él y su familia salieron ilesos.

A pesar de todo esto y siguiendo una larga tradición, ciertos sectores del poder civil y militar, incluso el comandante de la Primera Brigada de Infantería, coronel Francisco Elena Fuentes, así como el mayor Roberto D'Aubuisson, han responsabilizado al FMLN del atentado contra FENASTRAS. En el caso de la UCA, inicialmente se oyeron los mismos alegatos. Sin embargo, por varios factores, del **modus operandi**, de testigos, y de las mismas presiones ejercidas, se ha podido saber mucho más en el caso de la UCA que en el caso de FENASTRAS. La única investigación hecha pública hasta el momento es la de Tutela Legal, que llegó a conclusiones preliminares el 2 de noviembre de 1989, entre las cuales señaló que "los hechores materiales fueron enviados de civil para evitar posible identificación militar, realizando una acción tipo escuadrones de la muerte."

En un primer momento, el Presidente Cristiani presentó una propuesta para constituir una comisión investigadora del hecho, de la más alta representatividad y credibilidad. El Padre Ellacuría era una de las personas invitadas a conformar dicha comisión. La comisión nunca se convirtió en realidad pero abrió una discusión en aquel momento, días antes de la ofensiva. En el editorial de **Proceso 408** se comentó que "si a tal comisión se confieren los poderes y atribuciones específicas a que se han referido los partidos políticos de oposición, convocados a contribuir en el esclarecimiento de los hechos, es innegable que se estará dando pasos en firme para ir cerrando el cerco sobre los escuadroneros que hasta la fecha operan a sus anchas. Si a dicha comisión se le permite contratar los servicios de técnicos y especialistas internacionales, de entrevistar testigos, interrogar sospechosos, acceso a cualquier local civil o militar que estimen conveniente, y una total autonomía en sus actividades y determinaciones, las bandas de escuadrones de la muerte dejarán de sentirse seguras en El Salvador".

Mientras el caso de la UCA muestra una cara de la impunidad, la masacre de FENASTRAS muestra otra, aun más obvia y total. La gravedad del hecho y la total impunidad de que han gozado los autores tanto materiales como intelectuales merecen no sólo condena sino también reflexión. El caso tiene incidencia en el proceso de negociaciones, involucra los propósitos del acuerdo de San José y expresa la necesidad tan sentida y tan urgente de poner fin a los ataques contra la población civil y a la impunidad con que éstos se cometen.

La obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos implica que los Estados deben prevenir, in-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

vestigar y sancionar toda violación de los derechos humanos y procurar además el restablecimiento del derecho conculcado, si es posible, y en su caso la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos (Caso Velásquez Rodríguez, Corte Interamericana de Derechos Humanos, citado en **ECA 500-501**, p, 487).

Es obvio que en el caso de FENASTRAS, el Estado de El Salvador no está cumpliendo en lo mínimo con sus obligaciones internacionales. Aun si los sindicalistas de la Federación hubieran obstaculizado la entrada de los investigadores gubernamentales en un primer momento, identificándolos con los responsables del atentado, esto podría dificultar pero no quitaría la responsabilidad del Estado de esclarecer el hecho. Sería otra muestra de la desconfianza de la población en los cuerpos de investigación existentes, que son parte de las mismas estructuras militares frecuentemente responsables de las violaciones de los derechos humanos. En este sentido, destaca una vez más la urgente necesidad de un cuerpo investigador realmente independiente del poder militar, que goce de la confianza de la población.

El Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos ha venido a reforzar y precisar estos deberes del Estado salvadoreño. El Acuerdo prevé incluso la supervisión de casos futuros como el de FENASTRAS por parte de la Misión de Verificación de la ONU. La Misión jugaría un papel similar al de una comisión como la apuntada en el editorial de **Proceso** arriba citado. Pero queda abierta la urgente necesidad de un mecanismo semejante y paralelo para casos gravísimos del pasado como lo es ahora el de FENASTRAS, El Mozote, Las Hojas, etc., el cual mecanismo tendría facultades amplias y gozaría del respaldo del gobierno y de todas las fuerzas sociales para la búsqueda de la verdad que haría posible la justicia.

Biblioteca Florentino Idoate

166954

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	$25.00
Norte y Sur América	$35.00
Europa	$40.00
Otras regiones	$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas